CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
09 JUL. 2025
RECIBIDO
10:20

**DAVID JIMÉNEZ HEREDIA**

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Moción de Orden del Día N°.....18108.....

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el 9 y 10 de julio de 2025 conmemoramos el Centésimo Cuadragésimo Tercer Aniversario de los Hechos Heroicos ocurridos en Concepción, Junín. Esta fecha tiene un profundo significado para la región Junín y para todo el país, recordamos con respeto y gratitud el valor y sacrificio de los civiles y soldados peruanos que, en condiciones adversas, enfrentaron con heroísmo a las fuerzas de ocupación chilenas, defendiendo con coraje la dignidad y soberanía del Perú.

**Que,** durante esas fechas se libraron las históricas batallas de Pucará, Marcavalle y Concepción, en el contexto de la Guerra del Pacífico y en el marco de la Campaña de la Breña, liderada por el gran estratega y patriota Coronel Andrés Avelino Cáceres. Bajo su comando, se articuló un valiente ataque conjunto entre el ejército y las guerrillas nacionales contra las fuerzas chilenas que habían invadido el departamento de Junín en la Sierra peruana los días 9 y 10 de julio de 1882, en el pueblo de Concepción, una aldea rodeada de cerros con frente al río Jauja, se desarrolló el Combate de Concepción, considerado como uno de los hechos más heroicos de la Guerra del Pacífico.

**Que,** en esa memorable jornada, un grupo reducido de patriotas, entre ellos jóvenes y mujeres, enfrentaron con coraje, dignidad y sacrificio a las fuerzas invasoras, dejando un legado de valentía, amor a la patria y profunda convicción por la libertad; estos acontecimientos representan un hito trascendental en la resistencia patriótica peruana.

**Que,** este acontecimiento patriótico, que relatan los libros de historia, se recrea cada año por los pobladores de la provincia de Concepción, quienes reviven el dramatismo, coraje y valentía de ambos ejércitos, los cuales merecen ser reconocidos y valorados públicamente como un acto de respeto y gratitud, el cual recordamos con profundo respeto la valentía y el compromiso de quienes participaron en estas gestas históricas, cuya loable labor fue decisiva en la lucha por la libertad del pueblo peruano. Estos hechos son símbolo de coraje y amor por la patria, constituyen un legado invaluable para las generaciones presentes y futuras.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

**Que,** Siendo esta una fecha tan trascendental para los ciudadanos de la provincia de Concepción y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación, así como el más profundo reconocimiento, respeto por los Hechos Heroicos de invaluable valentía acontecidos los días 9 y 10 de julio de 1882 en Junín, que demuestran el valor y la entrega de quienes defendieron la patria.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero. -** Expresar el más cordial y respetuoso saludo institucional a todos los ciudadanos de la provincia de Concepción, región Junín, al conmemorarse el Centésimo Cuadragésimo Tercer Aniversario de los Hechos Heroicos del 9 y 10 de julio, destacando su loable labor en la libertad del pueblo peruano y especialmente en la región Junín. Que esta fecha sirva para renovar nuestro compromiso con los valores de justicia, unidad, libertad, y para rendir homenaje a la memoria de quienes hicieron posible una nación libre y soberana.

**Segundo. -** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Wilson Vidal Escobar, alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, departamento de Junín, para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, julio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión Mixta Julio Jiménez Heredia

**DAVID JIMÉNEZ HEREDIA**
Congresista de la República